



Avda. Emilio González López, 1  
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS  
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01  
Fax 981 72 16 27  
E-mail: [correo@malpica.dicoruna.es](mailto:correo@malpica.dicoruna.es)  
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

**ACTA Nº 1 DE LA MESA CONSTITUÍDA PARA LA CONTRATACIÓN  
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO  
DE OBRAS “MEJORAS DEL CAMINO MUNICIPAL DE CERQUEDA A  
POZACAS”  
(Expediente sigem 2018/C003/00013)**

LUGAR: Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños.  
FECHA: 09.01.2019

**ASISTENTES:**

Presidente: Eduardo José Parga Veiga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños.

Vocales:

- Mónica Pichel García, secretaria del Ayuntamiento.
- Ana M<sup>a</sup> Iglesias Gato, interventora del Ayuntamiento.
- Eva Jardón López, tesorera del Ayuntamiento

Secretaria: Eva Canedo Iglesias, funcionaria interina de la corporación.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1º.- Apertura, en acto público, del Sobre Único, subtulado “Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente”.**

**2º Calificación de la documentación contenida en el Sobre Único “Documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente”**

Por la secretaria se procede al descifrado de los sobres, presentando proposiciones las siguientes empresas:

Nº	Nombre Empresa	Documentación del Sobre
1	CONSTRUCCIONES ALEJANDRO MARTÍNEZ E HIJOS SL	Contiene todo lo exigido en PCAP
2	CONSTRUCCIONES CERNADAS SL	Contiene todo lo exigido en PCAP
3	CONSTRUCCIONES D. OGANDO SL	Contiene todo lo exigido en PCAP
4	CONSTRUCCIONES DÁMASO FERREIRO E HIJOS SL	Contiene todo lo exigido en PCAP
5	CONSTRUCCIONES J. MAURI E HIJOS SL	Contiene todo lo exigido en PCAP
6	CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO SL	Contiene todo lo exigido en PCAP

Acta nº 1 Expte: 2018/C003/000013



CONCELLO  
DE  
MALPICA DE BERGANTIÑOS  
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1  
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS  
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01  
Fax 981 72 16 27  
E-mail: [correo@malpica.dicoruna.es](mailto:correo@malpica.dicoruna.es)  
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

7	CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO SL	Contiene todo lo exigido en PCAP
8	CONSTRUCCIONES RAMÓN VÁZQUEZ Y REINO SL	Contiene todo lo exigido en PCAP
9	EXCAVACIONES POSE SL	Contiene todo lo exigido en PCAP
10	MANTIDO SL	Contiene todo lo exigido en PCAP
11	OBRAS Y SANEAMIENTOS GALICIA SL	Contiene todo lo exigido en PCAP

De conformidad con lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto lo siguiente:

**Primero:** Admitir a licitación a todas las empresas que presentaron oferta.

**Segundo:** Acto seguido, se procede, de conformidad con el artículo 15.1 del PCAP, a dar cuenta de las ofertas económicas y a su valoración y clasificación. La valoración da como resultado las siguientes puntuaciones:

Nombre Empresa	Oferta Económica	Puntuación Val. económica
CONSTRUCCIONES ALEJANDRO MARTÍNEZ E HIJOS SL	48762,83	23,33
CONSTRUCCIONES CERNADAS SL	46053,78	35
CONSTRUCCIONES D. OGANDO SL	44904,32	36,77
CONSTRUCCIONES DÁMASO FERREIRO E HIJOS SL	36301,21	50
CONSTRUCCIONES J. MAURI E HIJOS SL	45571,57	35,74
CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO SL	41460	42,07
CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO SL	45100,2	36,47
CONSTRUCCIONES RAMÓN VÁZQUEZ Y REINO SL	54100	0,35
EXCAVACIONES POSE SL	43900	38,32
MANTIDO SL	40473,15	43,58
OBRAS Y SANEAMIENTOS GALICIA SL	44796,78	36,93

De conformidad con la valoración anterior, el orden de los licitadores es el siguiente:

Acta nº 1 Expte: 2018/C003/000013



CONCELLO  
DE  
MALPICA DE BERGANTIÑOS  
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1  
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS  
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01  
Fax 981 72 16 27  
E-mail: [correo@malpica.dicoruna.es](mailto:correo@malpica.dicoruna.es)  
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

Orden	Nombre Empresa	Oferta Económica	Puntuación Val. económica
1º	CONSTRUCCIONES DÁMASO FERREIRO E HIJOS SL	36301,21	50
2º	MANTIDO SL	40473,15	43,58
3º	CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO SL	41460	42,07
4º	EXCAVACIONES POSE SL	43900	38,32
5º	OBRAS Y SANEAMIENTOS GALICIA SL	44796,78	36,93
6º	CONSTRUCCIONES D. OGANDO SL	44904,32	36,77
7º	CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO SL	45100,2	36,47
8º	CONSTRUCCIONES J. MAURI E HIJOS SL	45571,57	35,74
9º	CONSTRUCCIONES CERNADAS SL	46053,78	35
10º	CONSTRUCCIONES ALEJANDRO MARTÍNEZ E HIJOS SL	48762,83	23,33
11º	CONSTRUCCIONES RAMÓN VÁZQUEZ Y REINO SL	54100	0,35

**Tercero:** En base a la clasificación anterior, la Mesa acuerda por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto: Proponer la adjudicación del contrato a favor de CONSTRUCCIONES DÁMASO FERREIRO E HIJOS SL (Propuesta que no genera derecho alguno en tanto no se justifique y aporte la documentación que en su caso se requiera).

Posteriormente, se procede a comprobar si alguna de las ofertas resulta anormal y desproporcionada, resultando lo siguiente:

Se excluye del cómputo para la baja temeraria la empresa CONSTRUCCIONES J. MAURI E HIJOS SL, por aplicación del artículo 149.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al declarar que concurre con la siguiente empresa vinculada: CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, SL

Nombre Empresa	Oferta Económica	Baja (%)	Puntuación Val. económica	Temeraria
CONSTRUCCIONES ALEJANDRO MARTÍNEZ E HIJOS SL	48762,83	10	23,33	Non
CONSTRUCCIONES CERNADAS SL	46053,78	15	35	Non
CONSTRUCCIONES D. OGANDO SL	44904,32	17,12	36,77	Non

Acta nº 1 Expte: 2018/C003/000013



CONCELLO  
DE  
MALPICA DE BERGANTIÑOS  
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1  
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS  
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01  
Fax 981 72 16 27  
E-mail: [correo@malpica.dicoruna.es](mailto:correo@malpica.dicoruna.es)  
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

CONSTRUCCIONES DÁMASO FERREIRO E HIJOS SL	36301,21	33	50	Sí
CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO SL	41460	23,48	42,07	Non
CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO SL	45100,2	16,76	36,47	Non
CONSTRUCCIONES RAMÓN VÁZQUEZ Y REINO SL	54100	0,15	0,35	Non
EXCAVACIONES POSE SL	43900	18,98	38,32	Non
MANTIDO SL	40473,15	25,3	43,58	Non
OBRAS Y SANEAMIENTOS GALICIA SL	44796,78	17,32	36,93	Non

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4.1 de PCAP la mesa acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

**Cuarto:** Requerir a CONSTRUCCIONES DÁMASO FERREIRO E HIJOS SL (empresa clasificada en primer lugar por puntuación total obtenida) para que en el plazo máximo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, aporte la documentación justificativa de la baja temeraria indicada en el artículo 15.4.4 del PCAP, recordándole que la documentación se aportará por medios electrónicos y firmada electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Siendo las 10:35 horas, la Mesa da por terminado el acto. De todo lo transcurrido en esta acta, que firma conmigo el Presidente, yo la secretaria de la Mesa doy fe. Documento firmado electrónicamente.

PRESIDENTE

Eduardo José Parga Veiga

SECRETARIA

Eva Canedo Iglesias

Acta nº 1 Expte: 2018/C003/000013